

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/ /GGV/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica

SANTA CRUZ, 14 de Julio de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 692 de fecha 14 de Julio de 2015 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio es necesario otorgar una alternativa de diversión en estas vacaciones de invierno en que los niños puedan descansar de sus deberes escolares y disfrutar en otros espacios de contenidos que abran su imaginación a nuevos mundos y conocimientos por lo que se llevará a efecto la Actividad denominada "Programa Vacaciones de Inverno 2015"

DECRETO EXENTO N° 1416

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada "Vacaciones de Invierno año 2015 " a realizarse desde el Miércoles 15 y hasta el Viernes 24 de Julio de 2015, en la Plaza de Armas de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Dirección Desarrollo Comunitario, cuenta 215.2211999001044.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO
FÉRMÍN MIGUEL GURIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Dideco
-Transparencia
-Archivo (2) /